



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de diciembre de 2015

Acta N° 97

Res. N° 6

Exp. N° 2015-25-1-008430

VISTO: La nota de la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 11 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la nota citada, se solicita una trasposición de créditos del Objeto 011 al Objeto 082, por un monto total de \$ 200.000 Financiación "Rentas Generales".

II) Que la misma responde a las últimas proyecciones realizadas con cierre al mes de Noviembre 2015.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1 de acuerdo al siguiente detalle

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 -Consejo Directivo Central	011	Sueldo Básico de cargos	200.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 -Consejo Directivo Central	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la Gerencia de Gestión Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTICHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública